

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

5720 *Resolución de 25 de abril de 2018, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 27 de marzo de 2018.*

Anunciada por Resolución de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, de 27 de marzo de 2018 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de abril de 2018) convocatoria para cubrir por el sistema de libre designación dos puestos de trabajo en la Autoridad independiente de Responsabilidad Fiscal de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Esta Autoridad Independiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en relación con el artículo 36 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, resuelve parcialmente la referida convocatoria como se indica en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.1.c, 10.1.i y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 25 de abril de 2018.—El Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, P.D. (Resolución de 28 de julio de 2014), el Director de la División Jurídico-Institucional, Diego Pérez Martínez.

ANEXO I

Convocatoria (Resolución de 27 de marzo de 2018, «BOE» de 2 de abril de 2018)

Puesto adjudicado:

Núm.: 1. Puesto: División Jurídico-Institucional. Área de Gerencia. Gerente (5322396). Nivel: 30. Complemento específico: 29.321,46 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. División Jurídico-Institucional. Gerente. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 29.321,46 euros.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Flores Cerdán, Patricia. NRP: 0041931368 A2697. Grupo: A1. Cuerpo o escala: Técnicos Superiores Especialistas de la Comunidad de Madrid. Situación: Activo.